

25/08/2024 18:38:45 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030076624000291

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25/08/2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Gustavo Parra Cota

SUJETO OBLIGADO: Secretaria General de Gobierno

a los sujetos obligados federales y estatales de Baja California Sur solicito informen el salario total devengado por el director del Instituto Tecnológico de la Paz Mario Cortés Larrinaga, tanto de origen federal como proveniente del gobierno de Baja California Sur, y a razón de qué es que este funcionario público recibe doble salario federal y estatal

A sujetos obligados incluyendo de ciencia y tecnología CONAHCYT informen la razón de que los posgrados del Instituto Tecnológico de la Paz no se encuentran en el Sistema Nacional de Posgrados, número de alumnos desde 2022 al 2024 , número de docentes , numero de alumnos por docente, materias impartidas por cada docente de posgrado , ingreso a los posgrados desde 2022 a 2024 origen de los recursos, material y equipo, pago de eventos, traslados, etc en los posgrados del Instituto Tecnológico de la Paz en el ejercicio fiscal 2022-2024 por trimestre y rendición de cuentas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informen el plan de trabajo semestral de la jefa del departamento de estudios de posgrado del Instituto Tecnológico de la Paz de nombre Judith Guadalupe Martínez Tirado dado que se le ha ido a buscar numerosas veces en horario laboral del Instituto Tecnológico de la Paz, tanto para trámites como para informes y entrevistas interinstitucionales y el personal de posgrado que eventualmente se encuentra en el edificio de posgrado solo informa que no se presenta la jefa de posgrado J.G.M.T porque da clases en la universidad privada Universidad Mundial , cuando se le encontró por fin se negó al diálogo y dijo que no tenia porque dar informes porque los docentes de posgrado dependen de las carreras de nivel licenciatura ,

solicito que informen de las actividades , horarios y plan de trabajo de esta persona que ocupa una plaza de confianza de jefa de posgrado y en caso de tener otros ingresos fuera de la institucion exhiba el permiso firmado por el director Mario Cortés Larrinaga para que realice actividades dentro de horario laboral del Instituto Tecnológico Nacional

Informe porque el plantel del Instituto Tecnológico de la Paz no cuenta con servicio de limpieza ya que sus pasillos y sobre todo el área de la cafetería se encuentra llena de basura y plaga de ratas

Informen porque el Instituto Tecnológico de la Paz no cuenta con una cafetería ni para entregar las becas alimenticias a que tienen derecho 100 alumnos, ni cuenta con papelería, ni servicio de fotocopiado, tampoco cuenta con áreas para abastecer agua potable a pesar de estar en zona desértica y en los meses de temperaturas superiores a los 38 grados centígrados

Informen del Instituto Tecnológico de la Paz la matrícula total vigente por carreras y posgrados en los años 2022, 2023, 2024 y el presupuesto federal y estatal anual que ha recibido en estos mismos años, incluyendo ingresos por consultorías, donativos, cursos, congresos, diplomados, centro de idiomas, inscripciones, preinscripciones, credenciales, playeras, tazas, botones, etcé. que son vendidos a los alumnos y trabajadores, así como el uso de este recurso federal , estatal e ingreso propio

Informe el Tecnológico Nacional de México la curricula de carreras nuevas para el semestre agosto-diciembre 2024 así como la planeación firmada por los docentes asignados a estas carreras que debieron entregar con 6 meses de anticipación según lineamientos del Tecnológico Nacional de México .

Solicito los oficios firmados por el director Mario Cortés Larrinaga donde se le asigna a los docentes que impartirán materias en las nuevas carreras con fecha de seis mese antes de iniciar actividades según lineamientos

Informe el Tecnológico Nacional de México, del acervo para el centro de información adquirido para las carreras nuevas del año 2024 así como la clasificación por título

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días,

Oficio: SGG/UTAI/170/2024
Fecha de Respuesta: 29/08/2024

Estimado Gustavo Parra Cota:

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000291**, de fecha **25 de agosto de 2024**, me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente referente a la información requerida en la solicitud que precede; no contamos con información relacionada al tema en comento; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información a la Secretaria de Educación Pública (SEP) y al Instituto Tecnológico de La Paz, quienes pudieran ser los sujetos obligados competentes para atender dicha solicitud.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



Maria Andrea Ventura Aragón
Jefa de La Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría General.